

SANTIAGO, 26 DE MAYO DE 2020

**FORMULARIO
PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

CONCURSO: "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE A ESCALA LOCAL EN LAS COMUNAS ENERGÉTICAS"

En concordancia con lo establecido en el numeral 7 de las Bases del llamado a postular al Concurso **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE A ESCALA LOCAL EN LAS COMUNAS ENERGÉTICAS"** publicada el 6 de mayo de 2020 en el sitio web <https://www.agenciase.org/apoyo-proyectos-locales/>, se publican respuestas a las consultas recibidas entre los **días 6 de mayo de 2020 y 25 de mayo de 2020**.

N°	Preguntas	Respuestas
1	Queremos saber qué requisitos debemos cumplir para postular a los fondos, ¿debemos contar con algún estudio previo financiado por nuestro Comité? o este nuevo subsidio podría financiar este estudio?	<p>La información del Concurso de elaboración de proyectos locales para comunas energéticas se encuentra disponible en https://www.agenciase.org/apoyo-proyectos-locales/</p> <p>Este concurso es un financiamiento para elaborar proyectos de energías renovables y eficiencia energética entre actores locales y empresas privadas, mediante modelos de negocios que sean escalables y replicables, promoviendo así un desarrollo energético sostenible en las comunas de Chile. Asimismo, se busca que estos proyectos sean presentados al Cuarto</p>

		<p>Concurso de Inversión Energética Local u otra línea de financiamiento para su implementación.</p> <p>No requiere un estudio previo, si cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.</p>
2	<p>Me gustaría saber a que tipo de proyectos se puede postular, de acorde al monto</p>	<p>La información del Concurso de elaboración de proyectos locales para comunas energéticas se encuentra disponible en https://www.agenciase.org/apoyo-proyectos-locales/</p> <p>Este concurso es un financiamiento para elaborar proyectos de energías renovables y eficiencia energética entre actores locales y empresas privadas, mediante modelos de negocios que sean escalables y replicables, promoviendo así un desarrollo energético sostenible en las comunas de Chile. Asimismo, se busca que estos proyectos sean presentados al Cuarto Concurso de Inversión Energética Local u otra línea de financiamiento para su implementación.</p> <p>Solicitamos revisar las bases de la convocatoria.</p>
3	<p>Buenas tardes, tengo 01 consulta:</p> <p>Respecto al documento emitido por el CBR, ¿El Certificado del representante legal puede ser de diciembre emitido?</p>	<p>Si el documento fue emitido en diciembre de 2019, no cumple con la vigencia no superior a 90 días exigida en Bases, por tanto, no tendría validez.</p>

4	<p>Un consulta sobre el concurso, en particular sobre el objetivo específico; e. Facilitar y dar seguimiento a la postulación de empresas privadas y municipios al Cuarto Concurso de Inversión Energética Local.</p> <p>¿se puede postular al “Concurso elaboración proyectos Comunas Energéticas” con una propuesta metodológica que no asegure la postulación al 4to concurso IEL?</p>	<p>Tal como lo indica la letra e. del 1.2, uno de los objetivos específicos de este Concurso, es "Facilitar y dar seguimiento a la postulación de empresas privadas y municipios al Cuarto Concurso de Inversión Energética Local". Asimismo, en la letra b. del 6.1 se establecen los criterios de evaluación para la calificación de la Oferta metodológica ofertada.</p> <p>Sin embargo, no es requisito de la base de este concurso que el adjudicado garantice la postulación al Cuarto Concurso de Inversión Energética Local.</p>
5	<p>1. ¿Es posible constatar de una experiencia mediante un certificado de participación/trabajo de un proyecto, puesto que la firma del encargado es difícil de gestional?</p> <p>2. ¿Cuenta como experiencia el haber trabajado en estudios laboratoriales de proyectos de energía renovable y eficiencia energética?</p>	<p>R1: En el Anexo 2 Certificado de Experiencia no se solicita la firma del contacto del mandante o contraparte técnica, sí se solicita la información de este para poder cotejar la veracidad de la experiencia indicada.</p> <p>R2: En relación con el perfil profesional se solicita al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de energía sostenible (Eficiencia energética y/o energía renovable y/o transporte sostenible).</p> <p>En relación con la Experiencia del profesional o del equipo de trabajo, se solicita haber participado en el desarrollo e implementación de al menos 3 proyectos de energías renovables, eficiencia energética y/o transporte eficiente.</p>

<p>3. Entendiendo que un postulante trabaje en el propio municipio que va postular al IEL, pero su contrato sea en calidad de honorario (se entiende como un servicio "externo") ¿Es posible que este realice la postulación?</p> <p>4. ¿Ser contraparte técnica en un proyecto, es considerado experiencia?</p> <p>5. ¿Solo es considerado experiencia proyectos ejecutados? ¿Son considerados como experiencia proyectos admisibles, gestionados, postulados, etc.? Por favor aclarar ese punto</p> <p>6. Respecto a cargos de jefatura, en los cuales fueron desarrollados proyectos, ¿De que manera es comprobable la experiencia, siendo que en la mayoría de los casos, se derivan a cargos subalternos?</p>	<p>R3: El consultor, en el caso de ser persona natural, no deberá tener ningún tipo de relación laboral con el Municipio que presenta la carta de patrocinio o interés. Remítase a la circular aclaratoria publicada en https://www.agenciase.org/apoyo-proyectos-locales/</p> <p>R4: Las experiencias deben ser descritas en el Anexo 2, en la cual se solicita que indique el rol del integrante en el proyecto. En este sentido, será atribución del profesional designado para la evaluación cotejar que la experiencia sea válida según lo indicado en las bases.</p> <p>R5: En relación con la experiencia del profesional o del equipo de trabajo, se solicita haber participado en el desarrollo e implementación de al menos 3 proyectos de energías renovables, eficiencia energética y/o transporte eficiente.</p> <p>R6: Agradecemos reiterar su consulta de manera más específica para responder adecuadamente. Sin embargo, reiteramos que las experiencias deben ser descritas en el Anexo 2, en la cual se solicita que indique el rol del integrante en el proyecto. En este sentido, será atribución del profesional designado para la evaluación cotejar que la experiencia sea válida según lo indicado en las bases.</p>
--	--

		Agradecemos que, en futuras consultas, se verifique la ortografía y gramática de las preguntas realizadas, para evitar confusiones en la interpretación y así responder adecuadamente sus consultas.
6	Les escribo porque tengo una duda respecto del concurso Apoyo Proyectos Locales: se puede postular sin estar titulado?	<p>En el capítulo 4 se establecen los requisitos mínimos que debe cumplir el consultor. En específico en el punto 4.1 de las bases se indica que el consultor, el profesional o al menos un integrante si cuenta con un equipo de trabajo, deberá cumplir con el siguiente perfil profesional.:</p> <p>Profesional (es) con al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de energía sostenible (Eficiencia energética y/o energía renovable y/o transporte sostenible).</p> <p>Para cual se solicita como Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de título profesional. • Información de Anexo 1.
7	Me gustaría consultar si el anexo 1 denominado ‘‘ CURRICULUM VITAE RESUMIDO PROFESIONAL O EQUIPO DE TRABAJO ’’, debe ser completado con los antecedentes de la empresa o con los de algún miembro de esta.	Independiente de si postula como persona jurídica o natural el consultor, el profesional o al menos un integrante si cuenta con un equipo de trabajo, deberá completar los antecedentes solicitados en los Anexo 1 con la información de él(los) profesional(es) que desarrollará o desarrollarán el proyecto en cuestión.

8	<p>Escribo para consulta si es posible modificar levemente el formato de la carta de patrocinio. Quisiera agregar el nombre del proyecto para que la alcaldesa tenga claridad de qué se está apoyando.</p>	<p>Sí, el Anexo 3 Carta de Patrocinio está en formato editable para que realicen modificaciones si así lo requieren.</p>
9	<p>1. ¿Es posible presentar el anexo 1, con todos los integrantes del equipo en un único archivo?</p> <p>2. ¿es posible modificar este documento para incluir distintos roles de participantes por proyecto y al final del anexo agregar firmas de todos los integrantes?</p> <p>3. En la oferta metodología se plantean objetivos y alcances de proyecto en términos generales. ¿Estos pueden tener pequeñas modificaciones en el transcurso del desarrollo de proyecto a presentar a IEL? Por ejemplo, en primera instancia se pretende</p>	<p>R1: Sí, puede presentar el Anexo 1 en un único archivo individualizado cada integrante del equipo de trabajo. El Anexo 1 está en formato editable, en este sentido si así lo requiere, puede copiar y pegar el formato para cada integrante del equipo de trabajo.</p> <p>R2: El Anexo 2 Certificado Experiencia, tiene un formato para indicar experiencia de proyecto por profesional. Si requiere indicar más experiencias en proyectos de otros profesionales del equipo de trabajo, puede copiar y pegar el mismo formato cuantas veces lo requiera. Sin embargo, tenga en consideración que el mismo documento indica que "Una misma experiencia será contabilizada solo una vez, independiente de si se declara por varios integrantes del equipo de trabajo".</p> <p>R3: Uno de los objetivos de este concurso es desarrollar el proyecto a nivel de factibilidad técnica y asimismo obtener el Certificado de Validación Técnica, por lo cual se subentiende que aspectos técnicos de</p>

	<p>incorporar 80kWp en edificio consistorial pero es posible que esta potencia se baje a 50kW en función de medidas de eficiencia energética que se quieren incorporar las cuales aún se están evaluando y no tendremos los resultados antes del 28 de mayo.</p>	<p>dimensionamiento como los que indica, serán abordados en el proceso de desarrollo del proyecto.</p>
10	<p>¿Es posible considerar firmas digitales en los anexos 1 y 2? ya que debido a la contingencia tenemos al equipo en tele trabajo lo que dificulta la firma del documento ya que algunos no cuentan con impresora.</p>	<p>Debido a que el proceso de postulación es digital, todos los documentos (Anexos incluidos) pueden ser tramitados de manera digital.</p>